



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 1 1 OCT 2012

Expte. N° 2.538/12

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por el Dr. **Manfredo AGUILERA PÉREZ**; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para asistir al 40° CONGRESO ARGENTINO DE MEDICINA RESPIRATORIA a llevarse a cabo desde el 5 al 8 de octubre del año en curso en la ciudad de Buenos Aires.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 037/12 de fecha 28 de setiembre de 2012, en el cual aconseja otorgar al Dr. **AGUILERA PÉREZ**, la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), en concepto de ayuda económica.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar al Dr. **Manfredo AGUILERA PÉREZ**, Director de Salud Universitaria de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, una ayuda económica de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), para asistir al 40° CONGRESO ARGENTINO DE MEDICINA RESPIRATORIA, desde el 5 al 8 de octubre del año en curso en la ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Establecer que el Dr. **AGUILERA PÉREZ**, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pago realizados.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos. y archívese.



Ing. **RICARDO MANUEL FALU**
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. **MIGUEL M. NINA**
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. **VICTOR HUGO CLAROS**
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0772-12